



ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE PRESTACION DE SERVICIO DE DON SAMUEL EDUARDO JIMENEZ LETELIER

DECRETO (E) N° 1741

CHILLAN VIEJO, 18 de Noviembre de 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,, refundida con su texto modificadorios , lo dispuesto en D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan ", Ley 19.543 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L N° 1 DEL 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinador y sistematizado del código del trabajo ".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1110 del 26.07.11, que Aprueba Contrato de Prestación de Servicio con carácter Definido desde el 01.07.11 al 31.01.2012, por 09 Horas cronológicas semanales como Coordinador y Ejecución de Desarrollo Organizacional Comunal en las Escuelas Municipales y en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo.

2.- Carta de renuncia de fecha 15.11.11 de Don SAMUEL EDUARDO JIMENEZ LETELIER, como Coordinador y Ejecución de Desarrollo Organizacional Comunal en las Escuelas Municipales y en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, donde renuncia a las 09 horas Fondo Gestión, a contar del 15.11.11.

DECRETO:

1.-ACEPTASE, carta de renuncia voluntaria de fecha 15.11.2011.

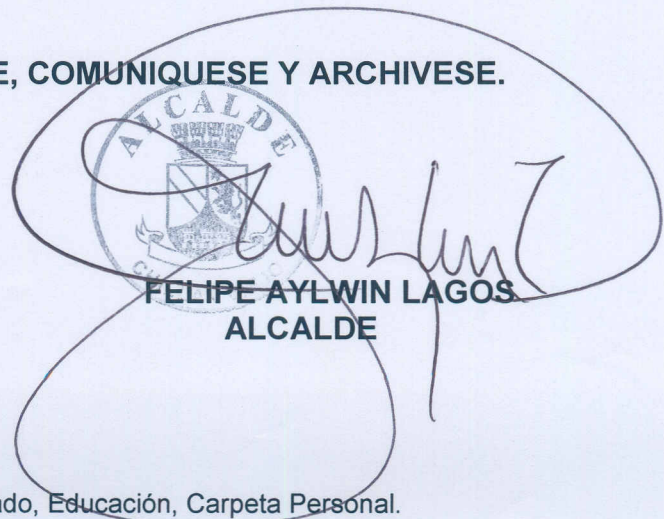
2.-DEJESE, sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1110 de fecha 26.07.2011, por renuncia voluntaria de Don SAMUEL EDUARDO JIMENEZ LETELIER, Rut.: 14.524.514-1, como Coordinador y Ejecución de Desarrollo Organizacional Comunal en las Escuelas Municipales y en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, contratada por 09 horas cronológicas semanales Fondo Gestión, a contar del 15.11.2011

2.- Se deja constancia que no existe cargos ni Sumarios Administrativos a la fecha de la renuncia voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE